



Gestión del conocimiento para la toma
de decisiones en los sistemas estatales de salud
Manual de procedimientos, herramientas y guías

INDESES II

Investigación para el Desarrollo de
los Sistemas Estatales de Salud

Guía 1

Conformación de una comunidad de práctica



Instituto Nacional
de Salud Pública

**CISS – INSP
2011**

Definición de la comunidad de práctica (CoP)

Personas o grupos de personas pertenecientes a una o a diferentes organizaciones que comparten agendas e intereses de trabajo. Estos son quienes constituyen la masa crítica necesaria para producir, usar y refinar de manera colectiva las políticas de salud, la evidencia, la experiencia y el contacto en la forma adecuada para las motivaciones de los interesados.

¿Quiénes integrarán la comunidad de práctica?¹

Líderes (champions)

Personas que gozan de cierto prestigio y respeto dentro del campo en el que se desempeñan o que detentan una posición de poder que les permite guiar, promover o abogar a favor de ciertos temas con la expectativa de que otros le seguirán o entrarán en sintonía con sus acciones. Su presencia y acciones son cruciales para promover el cambio en y a través de las organizaciones debido a su posición y su convencimiento.

Entre los líderes podría contarse con: directores de hospital, jefes del departamento de salud reproductiva, jefes de enseñanza estatal, secretarios de salud, coordinadores de asesores, directores de prevención y promoción de la salud e incluso políticos.

Promotores (brokers)

Trabajan en la traducción del conocimiento necesario de acuerdo con los objetivos de quienes lo demandan. Estas personas están familiarizadas con las metodologías de gestión y transferencia del conocimiento y son responsables de su traducción para que su contenido, sus medios y formatos sean relevantes para su puesta en práctica a nivel local.

Entre los promotores podría contarse con: directores de planeación, directores de Calidad, directores de atención médica y directores de universidades o centros de investigación.

Gestores (architects)

Son las personas responsables de la planeación, el diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión y transferencia de conocimiento dentro de las organizaciones o grupos. Estas personas suelen contar con entrenamiento en gestión y transferencia de conocimiento y son responsables de los aspectos estratégicos, financieros y técnicos de las infraestructuras del conocimiento.

Entre los gestores podría contarse con: integrantes de la Comisión de Investigación, jefes de enseñanza (de hospitales y jurisdicciones), personal de la dirección de calidad, de planeación y de atención médica, personal del IMSS, académicos.

Se pretende que sean alrededor de 10 actores de cada grupo los que formen la comunidad de práctica, aunque su representación en los talleres 1 y 2 será de los 5 o 6 más relevantes en cada grupo.

¹ En la definición de los perfiles toma en cuenta tanto la referencia teórica de Best et al. (ver el texto de apoyo TA 1. Lo que sabemos) como las condiciones socio-culturales concretas de México.

Se sugiere que la comunidad de práctica sea a la vez sectorial, es decir que implique al sector salud e intersectorial es decir que involucre por ejemplo a las autoridades municipales.

Por otra parte la comunidad de práctica debería estar representada por diversas instituciones como los servicios estatales de salud, el IMSS, ISSSTE y representaciones de programas específicos. También es importante la participación de académicos. Cabe aclarar que los coordinadores estatales no participan de la comunidad de práctica.